Barranquilla, 20 Abril 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

ALEJANDRA YALIANY ORTEGA ALTAMIRANDA

C.C 1.048.217.198 de Baranoa

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($5.100.000)

POR CONCEPTO DE: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (EID- IRA-EDA- AIEPI) EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.**

Por el periodo comprendido entre el **15 de MARZO al 14 de ABRIL del 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202600394.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 20 días del mes de Abril de 2026.

Atentamente,

Alejandra Ortega

ALEJANDRA ORTEGA ALTAMIRANDA
Contratista de Subsecretaria de Salud
C.C 1.048.217.198 de Baranoa
Dirección: Cra 26·26-51
E-mail: dralejandra_nutricion@outlook.es
Cel: 300 447 9309